

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA**

**7166**

*Nuevo anuncio de la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de servicios de limpieza de las dependencias de la Entidad Local Menor de Palmanyola (Colegio Público Gaspar Sabater, Sede Social y Casal de Cultura)*

Visto que se publicó anuncio de la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de servicios de limpieza de las dependencias de la Entidad Local Menor de Palmanyola (Colegio Público Gaspar Sabater, Sede Social y Casal de Cultura) en el BOIB núm. 70, en fecha 8 de junio de 2017

Visto que se detectó un error material en la redacción de los pliegos técnicos, y se emitió Diligencia emitida por la secretaría la Entidad Local Menor de Palmanyola que literalmente dice:

"Para hacer constar que se ha detectado que, por motivo de un error material, por omisión, en pliegos técnicos del contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación contrato de limpieza de edificios ( expediente núm. 112/2017), donde consta en el punto 3 "dos limpiadoras con jornada diaria de 4 h de lunes a viernes excepto festivos (40 horas semanales)", se ha de añadir y **"4 horas semanales para la limpieza del edificio de la ELM Palmanyola y del Casal de Cultura "**; en **total 44 horas semanales "**.

Asimismo se debe añadir en el anexo de personal a subrogar **"una limpiadora con una antigüedad desde Agosto de 2016, con un contrato de 21 horas a la semana"**.

Procede para dar máxima difusión publicar la presente en el BOIB, en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante y conceder una ampliación de plazo de 10 días naturales, para la presentación de ofertas, a contar desde la fecha de publicación.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, don fe y lo hago constar".

Por todo lo anterior se acuerda conceder una ampliación de plazo de 10 días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOIB para que los interesados puedan presentar solicitudes para participar en el concurso.

Se puede consultar la documentación en el perfil del contratante de la sede electrónica de la ELM Palmanyola, y presencialmente en las dependencias de la ELM Palmanyola, de 9h a 14h.

Bunyola, 30 de junio de 2017

**La aldesa**  
Felicidad Molina Torrens

